



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707219- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación de la contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal DNI: 40.109.227**, para desempeñar tareas de atención al público y asesoramiento a estudiantes y demás miembros de la comunidad de la facultad de artes sobre temas relacionados con el despacho de alumnos y carga informática en sistema guaraní en la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable;

La aclaración sobre el trámite de renovaciones en el marco de la Ordenanza 05/2012 del HCS informada por la Dirección de Contrataciones de la UNC, según IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación de la contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal DNI: 40.109.227**, desde el día 01/08/26 y hasta el día 31/07/27, con una retribución establecida para una categoría **7 (SIETE)** del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095.000.002, Red Programática 45.00.00.11).

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad., comunicar al Área Personal y Sueldos, al Área Enseñanza, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

a.b.

